

Verbal de Declaración de Pertenencia de MARYY YULIETH OSPINA ANGEL, Rad. No. 76126408900120210012200.

Julian Naranjo <juliannaranjop@gmail.com>

Mar 06/07/2021 15:31

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Calima <j01pmcalima@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

CamScanner 07-02-2021 08.23.pdf;

Señora

ANGELA MARIA MOSQUERA VASCO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calima El Darién (V)

REFERENCIA: Verbal de Declaración de Pertenencia de MARYY YULIETH OSPINA ANGEL, Rad. No. 76126408900120210012200.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO No. 371

Actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, muy respetuosamente acudo a su despacho, con el fin de presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto No. 371, fechado treinta de junio y notificado el primero de julio del presente año por estado, conforme lo siguiente:

El pasado veintitrés de junio del año dos mil veintiuno, subsane la demanda identificada bajo radicación No. 76126408900120210012200, le reitere al despacho que no aportaba el certificado de libertad y tradición del bien inmueble de mayor extensión dentro del término concedido, debido a que este se encontraba en proceso de calificación en la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Guadalajara de Buga (V), y por esta razón al día de hoy me rechazaron la demanda.

Realice las gestiones que estaban a mi alcance y el pasado primero de julio del presente año, logre obtenerlo y por medio de este memorial lo adjunto para que se sirvan reponer el auto que me encuentro recurriendo, indistintamente le manifiesto al despacho que reconsidere la decisión teniendo de presente que este no se obtenía era por el hecho de un tercero y no por no realizar una gestión mi persona, en caso de que el despacho decida no reponer el auto, le solicito encarecidamente remitir el recurso a su superior jerárquico.

Cordialmente,

